



Resolución Directoral

Lima, 01 de Abril de 2004

N° 252-2004-EF/43

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 050-2004-EF/43, de fecha 27 de enero de 2004, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2004, el cual incluye bajo la modalidad de Concurso Público la contratación del servicio de información financiera internacional de Reuters por el monto de S/. 300 000,00;

Que, la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares mediante Informe N° 041-2004-EF/43.50 refiere que el costo del servicio de Información Financiera Internacional a ser prestado por la Empresa Reuters Limited ascendería a S/. 147 304,80, el mismo que incluye los impuestos de Ley, en consecuencia es necesario modificar el monto que figura en Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas para el Ejercicio Fiscal del año 2004, y como consecuencia el tipo de proceso de Concurso Público a Adjudicación Directa Selectiva;

Que, último párrafo del artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 013-2001-PCM El Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de metas propuestas;

Que, adicionalmente el artículo 8° del Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N° 013-2001-PCM establece que las licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones directas no contenidas en el Plan Anual deberán ser aprobados por el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad, según corresponda para su inclusión en el mismo;

Que, para tal efecto, la Oficina Financiera de la Oficina General de Administración, mediante Memorando N° 123-2004-EF/43.60 informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para efectuar la contratación del servicio de Información Financiera Internacional que prestará la citada empresa;

Que, mediante el inciso a) del numeral 1.1 del artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 112-2004-EF/43, de fecha 12 de marzo de 2004, se delegó en el Jefe de la Oficina General de Administración, la facultad de aprobar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, así como sus modificatorias;



De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Vice Ministerial N° 148-99-EF/13.03 y Resolución Ministerial N° 112-2004-EF/43;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar, el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas para el Ejercicio Fiscal del año 2004, a fin que el servicio de Información Financiera Internacional de Reuters sea considerado como un proceso de selección de Adjudicación Directa Pública cuyo monto referencial es de S/. 147 304,80 (Ciento Cuarenta y Siete Mil Trescientos Cuatro y 80/100 Nuevos Soles) dejando sin efecto el proceso de Concurso Público previsto en forma originaria en el citado Plan Anual, de acuerdo al anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Directoral será de conocimiento de la Comisión de Promoción de la Pequeña y Microempresa – PROMPYME y del Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado – CONSUCODE, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación. Así como disponer su publicación en la página WEB del Ministerio de Economía y Finanzas.

En igual plazo, la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina General de Administración remitirá la información de la presente Resolución Directoral al Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado – CONSUCODE a través del Sistema de Información sobre Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Oficina General de Administración

Eco: JORGE ARANDA VILLAVICENCIO
Jefe de la Oficina General



Ministerio de Economía y Finanzas

Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones

AÑO : 2004

RUC : 20131370845

SIGLAS : MEF

NOMBRE DE LA ENTIDAD : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAAC : RESOLUCION DIRECTORAL

UNIDAD EJECU : 001

009

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO	SINTESIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CIU	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTES DE FINANC.	FECHA PROB.CONV	ÓRGANO O ENTIDAD ENCARGADA DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACIÓN GEOGRAFICA			OBSERVACIONES
										Depart. (*)	Prov. (*)	Dist (*)	
33	7-ADP	2- SERVICIOS	SERVICIO DE INFORMACION FINANCIERA INTERNACIONAL- REUTERS	7240	147,304,801.00	00	00	4- ABRIL		15	01	01	